

**RESOLUCION Nro.**

**06216**

**19 DIC 2019**

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E-645501 del 27 de noviembre de 2019, el (la) Señor (a) SANDRA JACKELINE HINESTROZA QUIÑONES, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 59671978, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE, identificada con Nit 900543567-9.

Que de acuerdo al documento privado del 11 de junio de 2012 de la Notaria Única, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE, identificada con Nit 900543567-9 debidamente registrado en Cámara de Comercio de Tumaco bajo el número 158 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 3 de agosto de 2012.

Que mediante Acta Nro. 001 del 21 de marzo de 2019, se nombró como representante legal de la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE, identificada con Nit 900543567-9, al (la) Señor (a) SANDRA JACKELINE HINESTROZA QUIÑONES, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 59671978. Tal como

RESOLUCION Nro. 06216

19 DIC 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 10519 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 28 de marzo de 2019.

Que mediante Acta Nro. 003 del 28 de octubre de 2019, de la Asamblea General de Asociados, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 10991 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 19 de noviembre de 2019, fueron nombrados en el Consejo Directivo a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
CATALINA EUNICE HINESTROZA QUIÑONES	59673548	PRESIDENTA
DIEGO JAVIER QUIÑONES FILOTEO	87944847	VICEPRESIDENTE
JUAN DAVID MINOTA HINESTROZA	1151450446	SECRETARIO
YAMIRA DEL PILAR ERAZO VIVEROS	59676560	TESORERA
FRANCO BARINI QUIÑONES FILOTEO	12918007	VOCAL

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

#### CAPITULO III EL OBJETO SOCIAL:

CONSTRUIR PROMOVER Y FORTALECER ESPACIOS DE ENCUENTROS, ESTUDIOS Y FORMACIÓN DIRIGIDOS AL CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD Y POTENCIALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DE LOS AFROCOLOMBIANO Y DEMÁS POBLADORES DEL PACÍFICO, MEDIANTE LA CREACIÓN DE CENTROS DE PENSAMIENTO, NUESTRA ESTRATEGIA DE Y FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL TERRITORIO. EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS. LA CORPORACIÓN PACÍFICO LIBRE TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: 1 PLANEAR, PROMOVER, REALIZAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS Y DIVULGAR PROCESOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y COMUNITARIA APLICADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRACTICAS ANCESTRALES RELACIONADAS CON LA REALIDAD SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DEL PACIFICO COLOMBIANO, ENCAMINADA AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD Y CONDICIÓN DE VIDA DE LOS AFROCOLOMBIANOS Y DE MÁS POBLADORES DEL PACIFICO Y A LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSO NATURALES. 2 PROMOVER ESPACIOS DE ENCUENTROS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DONDE SEA POSIBLE RESOLVER CONFLICTOS, COMPARTIR IDEAS, PENSAMIENTOS, PROMOVER INICIATIVAS Y PROPUESTAS A TRAVÉS DE DIÁLOGOS ABIERTOS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES Y DEMÁS FORMAS DE ENCUENTROS. 3 PLANEAR Y REALIZAR PROCESOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN FORMAL Y NO FORMAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA VOCACIONAL, TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL, PROPIA, INCLUYENTE Y PERTINENTE PARA LA REGIÓN. 4 APOYAR, ACOMPAÑAR Y PROMOVER LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO ENCAMINADOS A HACER EFECTIVO EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y CULTURALES, DE LOS AFROCOLOMBIANOS Y DE MAS HABITANTES DEL PACIFICO. 5 CONSTRUIR Y PUBLICAR TEXTOS Y DOCUMENTOS PRODUCTO DE LAS INVESTIGACIONES, ACUERDOS, COMPILACIONES Y AVANCES LOGRADOS POR LOS

RESOLUCION Nro. 06216

19 DIC 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

PROCESOS QUE SE ESTÉN EN MARCHA, LO MISMO QUE LAS PRODUCCIONES LITERARIAS DE LOS ESCRITORES Y PENSADORES DE LA REGIÓN. 6 INCENTIVAR EL LIBRE PENSAMIENTO Y EXPRESIÓN DE LOS AFROCOLOMBIANOS Y DE MAS POBLADORES DEL PACIFICO, DE TAL MANERA QUE SEAN ELLOS QUIENES DETERMINEN EL DESTINO QUE VA A TOMAR SUS VIDAS Y LA VIDA DEL TERRITORIO. 7 FORTALECER E INCENTIVAR LA IDENTIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y REGIONAL, A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, LOS CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS ANCESTRALES, DE LOS AFROCOLOMBIANOS Y DE MAS POBLADORES DEL PACIFICO. 8 IMPULSAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR PROCESOS DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO, POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL EN LA REGIÓN DE MANERA SOSTENIBLE, A PARTIR DE SUS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES. 9 CREAR E INSTITUCIONALIZAR ESPACIOS Y ESTÍMULOS A LA MEMORIA Y RECONOCIMIENTO DE HECHOS Y PERSONAJES DESTACADOS DE LA VIDA Y LA HISTORIA DEL PACIFICO, EN LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES, QUE CONTRIBUYAN O HAYAN CONTRIBUIDO CON EL BIENESTAR Y ENGRANDECIMIENTO DE LA REGIÓN. 10 ESTABLECER Y MANTENER RELACIONES DE COOPERACIÓN Y ENTENDIMIENTO CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE ESTÉN ACORDES CON ESTOS OBJETIVOS Y SE PUEDAN DESARROLLAR ACCIONES CONJUNTAS EN SUS RESPECTIVOS PAÍSES. 11 INCIDIR EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS COMUNIDADES Y EL TERRITORIO - REGIÓN DEL PACIFICO. 12 GESTIONAR, Y DESARROLLAR PROCESOS PRODUCTIVOS ENMARCADOS EN LOS PRINCIPIOS DE UN MODELO DEL ETNODESARROLLO PARA EL PACIFICO Y SUS COMUNIDADES.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE, identificada con Nit 900543567-9, domiciliada en Tumaco - Nariño, en el barrio la Florida Mz 10 casa Nro. 16, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al Acta de constitución del 11 de junio de 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir como representante legal de la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE, identificada con Nit 900543567-9, al Señor (a) SANDRA JACKELINE HINESTROZA QUIÑONES, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 59671978, de conformidad al Acta de elección Nro. 001 del 21 de marzo de 2019.

**ARTICULO TERCERO:** Reconocer e inscribir como miembros del Consejo de Dirección de la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE, identificada con Nit 900543567-9, de conformidad al Acta de elección Nro. 003 del 28 de octubre de 2019, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
CATALINA EUNICE HINESTROZA QUIÑONES	59673548	PRESIDENTA
DIEGO JAVIER QUIÑONES FILOTEO	87944847	VICEPRESIDENTE
JUAN DAVID MINOTA HINESTROZA	1151450446	SECRETARIO

19 DIC 2019

**RESOLUCION Nro.**

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

YAMIRA DEL PILAR ERAZO VIVEROS	59676560	TESORERA
FRANCO BARINI QUIÑONES FILOTEO	12918007	VOCAL

**ARTICULO CUARTO:** A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE, identificada con Nit 900543567-9, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE, identificada con Nit 900543567-9, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Advertir a la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE, identificada con Nit 900543567-9, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pasto, a los

19 DIC 2019

**LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO**  
Director Regional Nariño ICBF

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
Abogado OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Reviso: Esperanza Pabon Castillo  
Enlace OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Control legal: Lorena Martinez  
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

135

## **Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez**

---

**De:** YAMIRA ERAZO <corporacionpacificolibre@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 20 de diciembre de 2019 8:40 a. m.  
**Para:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
**Asunto:** Re: BOLETA DE CITACIÓN  
**Datos adjuntos:** SOPORTE PAGO DE IMPUESTO DE TIMBRE.pdf; RUT REPRESENTANTE LEGAL.pdf; RUT JURIDICO.pdf

Buenos días  
Dr. JAHISON INSUASTY

Cordial Saludo

por medio del presente en respuesta lo solicitado certificado personería jurídica de la CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE, se adjunta recibo pago impuesto de timbre, copia Rut de la persona jurídica y representante legal.  
De antemano solicitamos por favor notificar por este medio.

Agradeciendo,

SANDRA HINESTROZA  
Representante Legal

El jue., 19 dic. 2019 a las 18:31, Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez (<[Jahison.Insuasty@icbf.gov.co](mailto:Jahison.Insuasty@icbf.gov.co)>) escribió:

Señor (a)  
SANDRA JACKELINE HINESTROZA QUIÑONES  
Representante Legal de CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE  
Tumaco - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño.

**Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito** señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Igualmente y con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, por el valor de CIENTO TRES MIL PESOS (\$103.000,00), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

**UNA VEZ CONSIGNADO EL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE HASTA ANTES DE LAS 10 DE LA MAÑANA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL POR ESTE MEDIO.**

RECUERDE: Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 de la parte resolutive del acto administrativo notificado, la cual es la revocatoria del mismo.

Atentamente,

**JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ**

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no

necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



**REGISTRO DE OPERACION**

Registro de Operación: 24 No: 9348018795  
 NIT: 900 900 936 S  
 GRANADOS CONVENDOS MASIVOS  
 SUZUELA 854 - TUMACO  
 SUZUELA TUMACO  
 Fecha: 20/12/2019 Hora: 9:13:59  
 Cuenta: 18 Código usuario: 010  
 Código transacción: 41841 - ICEF DI NARIÑO  
 Medio de pago: EFECTIVO  
 Valor total: \$ 105.000.00  
 Costo transacción: \$ 0.00  
 Id. Depósito/Pagos: 9005435679  
 Referencia 1: 9005435679

Diego Quiñones

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 900053674

Cadena SA



## Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

**De:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
**Enviado el:** viernes, 20 de diciembre de 2019 10:50 a. m.  
**Para:** YAMIRA ERAZO  
**CC:** Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo  
**Asunto:** RE: BOLETA DE CITACIÓN

**Importancia:** Alta

<b>Seguimiento:</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Entrega</b>
	YAMIRA ERAZO	
	Luis Carlos Espana Patino	Entregado: 20/12/2019 10:50 a. m.
	Lorena Del Carmen Martinez Goyes	Entregado: 20/12/2019 10:50 a. m.
	Esperanza Pabon Castillo	Entregado: 20/12/2019 10:50 a. m.

Señor (a)

**SANDRA JACKELINE HINESTROZA QUIÑONES**

Representante Legal de CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE  
Tumaco - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por el presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., las siguientes:

<b>No. Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>POR LA CUAL</b>
6216	19/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de las resolución relacionada, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Atentamente,

**JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ**

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

**ICBF – Sede Regional Nariño**

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



**De:** YAMIRA ERAZO <corporacionpacificolibre@gmail.com>

**Enviado el:** viernes, 20 de diciembre de 2019 8:40 a. m.

**Para:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>

**Asunto:** Re: BOLETA DE CITACIÓN

Buenos días

Dr. JAHISON INSUASTY

Cordial Saludo

por medio del presente en respuesta al solicitado certificado personería jurídica de la CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE, se adjunta recibo pago impuesto de timbre, copia Rut de la persona jurídica y representante legal.

De antemano solicitamos por favor notificar por este medio.

Agradeciendo,

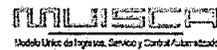
SANDRA HINESTROZA

Representante Legal

El jue., 19 dic. 2019 a las 18:31, Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez (<[Jahison.Insuasty@icbf.gov.co](mailto:Jahison.Insuasty@icbf.gov.co)>) escribió:



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

2. Concepto  0  2 Actualización  
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14671462959



(415)7707212489984(8020) 0000014671462959

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 5 4 3 5 6 7 - 9

6. DV

9

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

IN 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

CORPORACION CENTRO DE PENSAMIENTO, INVESTIGACION Y ESTUDIOS, POR UN PACIFICO LIBRE

36. Nombre comercial:

37. Siglo:

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Nariño

40. Ciudad/Municipio:

5 2 San Andrés de Tumaco

8 3 5

41. Dirección principal

CL COMERCIO CS- 271

42. Correo electrónico

unmejorpacificoesposable@hotmail.c

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

3 1 7 3 3 5 5 3 3 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 1 4 9 9

2 0 1 2 0 8 0 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
5 7 1 4 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTO SIN COPIAR

59. Anexos. SI  NO

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 1 9 1 1 2 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

*Santa Hincastroza*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre MINA VASQUEZ MARIA ELENA  
985. Cargo Analista IV

*[Firma]*



140

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>				<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 2 de 6 Hoja 2 4. Número de formulario <b>14671462959</b> 			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <b>9 0 0 5 4 3 5 6 7 - 9</b>		6. DV: <b>9</b>		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico: <b>4</b>	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza: <input type="checkbox"/> 2		63. Formas asociativas: <input type="checkbox"/>		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados: <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
65. Fondos: <input type="checkbox"/>		66. Cooperativas: <input type="checkbox"/>		67. Sociedades y organismos extranjeros: <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
68. Sin personería jurídica: <input type="checkbox"/>		69. Otras organizaciones no clasificadas: <input type="checkbox"/> 8		70. Beneficio: <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> 2	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma		82. Nacional: <input type="checkbox"/> 1 0 0 %	
71. Clase: <input type="checkbox"/> 0, 4		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		83. Nacional público: <input type="checkbox"/> 0 %	
72. Número: <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> 1 0 0 %	
73. Fecha: <input type="checkbox"/> 2 0 1 2, 0 6, 1 1		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		85. Extranjero: <input type="checkbox"/> 0 %	
74. Número de Notaría: <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> 0 %	
75. Entidad de registro: <input type="checkbox"/> 0, 3		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> 0 %	
76. Fecha de registro: <input type="checkbox"/> 2 0 1 2, 0 8, 0 3		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
77. No. Matricula mercantil: <input type="checkbox"/> 1, 4 9, 4		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
78. Departamento: <input type="checkbox"/> 5, 2		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
79. Ciudad/Municipio: <input type="checkbox"/> 3, 7		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
Vigencia:		80. Desde: <input type="checkbox"/> 2 0 1 2, 0 6, 1 1		<input type="checkbox"/>			
		81. Hasta: <input type="checkbox"/> 2 0 6 2, 0 8, 0 3		<input type="checkbox"/>			
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación				<input type="checkbox"/> 9			
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):				
1	<input type="checkbox"/> 8 0	<input type="checkbox"/> 2 0 1 9, 0 3 2 9	<input type="checkbox"/> -				
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> -				
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> -				
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> -				
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> -				
Vinculación económica							
93. Vinculación económica: <input type="checkbox"/>		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:				95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	
						<input type="checkbox"/> -	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:		171. País:		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:		<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>					
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:							





Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14671462959



(415)7707212489984(8020) 0000014671462959

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 4 3 5 6 7 - 9 6. DV: 9 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico: 14

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9   0 3   2 8		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación: 5 9   6 7   1 9   7 8		
102. DV: 1 3	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido: HINESTROZA	105. Segundo apellido: QUIÑONES	106. Primer nombre: SANDRA	107. Otros nombres: JACKELINE
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



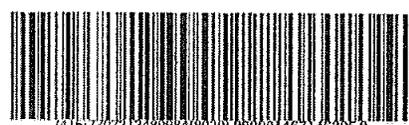
001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14671462959



(415)770721248994(8020)0000014671462959

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 4 3 5 6 7 - 9	6. DV: 9	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico: 14
--	-------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana 13	112. Número de identificación: 5 9 6 7 1 9 7 8	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido: HINESTROZA	116. Segundo apellido: QUIÑONES	117. Primer nombre: SANDRA	118. Otros nombres: JACKELINE	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 6 1 3	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana 13	112. Número de identificación: 5 9 6 7 6 5 6 0	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido: ERAZO	116. Segundo apellido: VIVEROS	117. Primer nombre: YAMIRA	118. Otros nombres: DEL PILAR	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 0 6 1 1	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana 13	112. Número de identificación: 8 7 9 4 4 8 4 7	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido: QUIÑONES	116. Segundo apellido: FILOTEO	117. Primer nombre: DIEGO	118. Otros nombres: JAVIER	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 1 1 1 9	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana 13	112. Número de identificación: 5 9 6 7 3 5 4 8	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido: HINESTROZA	116. Segundo apellido: QUIÑONES	117. Primer nombre: EUNICE	118. Otros nombres: CATALINA	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 1 1 1 9	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana 13	112. Número de identificación: 1 1 5 1 4 5 0 4 4 6	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	169
115. Primer apellido: MINOTA	116. Segundo apellido: HINESTROSA	117. Primer nombre: JUAN	118. Otros nombres: DAVID	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 1 1 1 9	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



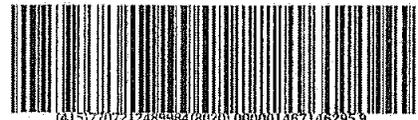
001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14671462959



(015)7707212465961(0020)0000014671462959

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 4 3 5 6 7 - 9	6. DV 9	12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 4
--	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
1	Cédula de Ciudadana 13	12918007	-	COLOMBIA 169
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	QUINONES	FILOTEO	FRANCO	BARINI
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
			20191119	
2				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
3				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
4				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
5				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



144

Espacio reservado para la DIAN  	Página 6 de 6 Hoja 5  4. Número de formulario <b>14671462959</b>   <small>41517707212489904(8020) 0000014671462959</small>
---	---

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <b>9 0 0 5 4 3 5 6 7 - 9</b>	6. DV <b>9</b>	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico <b>14</b>
---	-------------------	---	------------------------------------

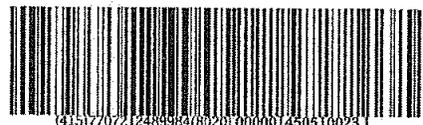
Revisor Fiscal y Contador			
124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía <b>1 3</b>	125. Número de identificación: <b>3 6 9 5 1 2 7 4</b>	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: <b>1 1 6 2 4 9 - T</b>
128. Primer apellido <b>ANGULO</b>	129. Segundo apellido <b>QUIÑONES</b>	130. Primer nombre <b>DIANA</b>	131. Otros nombres <b>MAGALY</b>
132. Número de Identificación Tributaria (NIT): -		133. DV -	
134. Sociedad o firma designada: -			
135. Fecha de nombramiento <b>2 0 1 2 0 8 0 3</b>			
136. Tipo de documento: -		137. Número de identificación: -	
138. DV -		139. Número de tarjeta profesional: -	
140. Primer apellido -	141. Segundo apellido -	142. Primer nombre -	143. Otros nombres -
144. Número de Identificación Tributaria (NIT): -		145. DV -	
146. Sociedad o firma designada: -			
147. Fecha de nombramiento -			
148. Tipo de documento: -		149. Número de identificación: -	
150. DV -		151. Número de tarjeta profesional: -	
152. Primer apellido -	153. Segundo apellido -	154. Primer nombre -	155. Otros nombres -
156. Número de Identificación Tributaria (NIT): -		157. DV -	
158. Sociedad o firma designada: -			
159. Fecha de nombramiento -			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



145

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b> Hoja Principal					<b>001</b>																																																									
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN 				4. Número de formulario <b>14505100231</b> 																																																												
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): <b>5 9 6 7 1 9 7 8 - 0</b>		6. DV <b>0</b>	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico <b>14</b>																																																											
<b>IDENTIFICACION</b>																																																																
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida <input type="text" value="2"/>		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía <input type="text" value="13"/>		26. Número de identificación: <b>5 9 6 7 1 9 7 8</b>		27. Fecha expedición: <b>1 9 9 3 0 5 2 2</b>																																																										
Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA <input type="text" value="169"/>		29. Departamento: Nariño <input type="text" value="52"/>		30. Ciudad/Municipio: San Andrés de Tumaco <input type="text" value="835"/>																																																												
31. Primer apellido HINESTROZA		32. Segundo apellido QUIÑONES		33. Primer nombre SANDRA		34. Otros nombres JACKELINE																																																										
35. Razón social:																																																																
36. Nombre comercial:																																																																
<b>UBICACION</b>																																																																
38. País: COLOMBIA <input type="text" value="169"/>		39. Departamento: Nariño <input type="text" value="52"/>		40. Ciudad/Municipio: San Andrés de Tumaco <input type="text" value="835"/>																																																												
41. Dirección principal BRR VIENTO LIBRE CALLE TANGARREAL CASA 3 07																																																																
42. Correo electrónico: sayacahinestroza@gmail.com			43. Código postal <b>3 1 7 3 3 5 5 3 3 5</b>		45. Teléfono 2:																																																											
<b>CLASIFICACION</b>																																																																
Actividad principal		Actividad económica			Ocupación		52. Número establecimientos																																																									
46. Código: <b>8 4 1 3</b>	47. Fecha inicio actividad: <b>2 0 1 7 0 3 0 7</b>	48. Código: <b>8 5 4 1</b>		49. Fecha inicio actividad: <b>2 0 1 7 0 3 0 7</b>		50. Código: <b>1 2</b>		51. Código: <b>4 1 2 2</b>																																																								
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>																																																																
53 Código: <b>2 2 4 9</b>																																																																
22- Obligado a cumplir deberes formales a																																																																
49 - No responsable de IVA																																																																
<b>Obligados aduaneros</b>					<b>Exportadores</b>																																																											
54. Código:					55. Forma		56. Tipo		Servicio																																																							
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											11	12	13	14	15	16	17	18	19	20											<table border="1"> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>		1	2	3									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																															
1	2	3																																																														
57. Modo					58. CPC																																																											
<b>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</b> <b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>																																																																
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			60. No. de folios: <input type="text" value="0"/>		61. Fecha: <b>2 0 1 9 0 3 2 9</b>																																																											
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre MINA VASQUEZ MARIA ELENA 985. Cargo: Analista IV																																																											



## Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

---

**De:** YAMIRA ERAZO <corporacionpacificolibre@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 20 de diciembre de 2019 11:19 a. m.  
**Para:** Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez  
**Asunto:** Re: BOLETA DE CITACIÓN

Buenos días  
Dr. JAHISON INSUASTY

Cordial saludo

Por medio de este correo la CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE manifiesta la renuncia a todo termino de notificación ejecutada.

agradeciendo,

SANDRA HINESTROSA  
Representante Legal

El vie., 20 dic. 2019 a las 10:57, Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez (<[Jahison.Insuasty@icbf.gov.co](mailto:Jahison.Insuasty@icbf.gov.co)>) escribió:

Señor (a)  
**SANDRA JACKELINE HINESTROZA QUIÑONES**  
Representante Legal de CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE  
Tumaco - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por el presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., las siguientes:

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
6216	19/12/2019	Se reconoce personería jurídica.

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de las resolución relacionada, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Atentamente,

**JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ**

Contratista – Abogado

Dirección Regional

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

ICBF – Sede Regional Nariño

Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto

Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

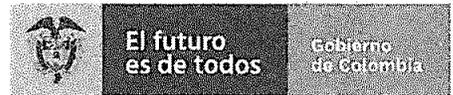
Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

BIENESTAR FAMILIAR

Síguenos en:  ICBFColombia  @ICBFColombia  @icbfcolombiaoficial



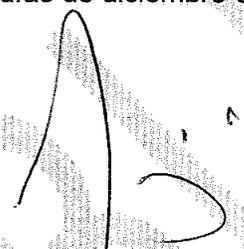
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Nariño**  
**Dirección Regional**



## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Suscrito Director Regional del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **6116** del 19 de diciembre 2019, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, la cual se surtió notificación por correo electrónico el día 20 de diciembre de 2019, a su representante legal Doctor (a) **SANDRA JACKELINE HINESTROZA QUIÑONES** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **59671978** en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POR UN PACIFICO LIBRE**, identificada con Nit 901046947-6, quien manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente **ejecutoriado el día 23 de diciembre de 2019.**

Para constancia se firma a los 30 días de diciembre de 2019.

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO**  
DIRECTOR REGIONAL  
ICBF – Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez   
Abogado Contratista OAC

 ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño  
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario  
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

